

1706 *REAL DECRETO 15/2006, de 17 de enero, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de don Antonio Arjona Llamas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en el artículo 28.2.c) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 12 de enero del año 2006,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales del Magistrado don Antonio Arjona Llamas, con destino en la Audiencia Provincial de Murcia, con efectos del día 12 de enero de 2006, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 17 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

1707 *ACUERDO de 31 de enero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Juan Gonzalo Escobar Marulanda Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Girona.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 en relación con el 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Juan Gonzalo Escobar Marulanda, Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Girona.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1708 *ORDEN JUS/173/2006, de 17 de enero, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Secretarios Judiciales de la tercera categoría turno promoción interna, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 263/04-C.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 263/04-C,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/1848/2005, de 7 de junio (B.O.E. del día 17), ha tenido a bien nombrar Secretaria Judicial de la tercera categoría a D.ª M.ª Rosa Viñas Escobedo, con el número de escalafón 1 Bis de la XXXIII Promoción, de acuerdo con la propuesta formulada por el Centro de Estudios Jurídicos. Desempeñara su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Mollet del Vallés (Barcelona).

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de enero de 2006.—El Ministro.—P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

1709 *ORDEN JUS/174/2006, de 17 de enero, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales de la tercera categoría turno promoción interna, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 18/2004.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 18/2004,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/399/2005, de 16 de febrero (B.O.E. del día 24), ha tenido a bien nombrar Secretario Judicial de la tercera categoría a D. Antonio Porquera Rodríguez, con el número de escalafón 31 Bis de la XXIX Promoción, de acuerdo con la propuesta formulada por el Centro de Estudios Jurídicos. Desempeñara su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Estepa (Sevilla).

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de enero de 2006.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

1710 *ORDEN DEF/175/2006, de 23 de enero, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26-11-99) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Manuel Cano Mudarra (53.570.493), con antigüedad de 24 de noviembre de 2005, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Eduardo Muñoz Julián (53.023.702).

Madrid, 23 de enero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director General de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.